Artículo 4º.- Vigencia
El presente Decreto Supremo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil ocho.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Agricultura y
Encargado del Despacho del
Ministerio de la Producción

HERNÁN GARRIDO-LECCA M.
Ministro de Salud

ENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

VERÓNICA ZAVALA LOMBARDI
Ministra de Transportes y Comunicaciones

SUSANA ISABEL PINILLA CISNEROS
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación

ÁNTERO FLORES-ARÁOZ FERNÁNDEZ
Ministro de Defensa

LUIS M. VALDIVIESO M.
Ministro de Economía y Finanzas

JORGE VILLASANTE ARANÍBAR
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

262118-1

Autorizan viaje de Ministra a Ecuador para participar en la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino

RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 235-2008-PCM

Lima, 8 de octubre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, la señora Mercedes Rosalba Araoz Fernández, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, viajará a la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, para participar en la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino y en las Reuniones de la Comisión de la Comunidad Andina y del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en forma ampliada con la Comisión, que se llevará a cabo en dicha ciudad, los días 13 al 15 de octubre de 2008;

Que, por tanto, es necesario autorizar el viaje de la Titular del Sector Comercio Exterior y Turismo y encargar el Despacho Ministerial, en tanto dure la ausencia de la Titular;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 127º de la Constitución Política del Perú, la Ley Nº 29142, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, la Ley Nº 27790, de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Ley Nº 27619, que regula los viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la señora Mercedes Rosalba Araoz Fernández, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, a la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, del 13 al 15 de octubre de 2008, para los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema, serán efectuados con cargo al Pliego Presupuestal 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	:	US$ 766,23
Viáticos	:	US$ 800,00
Tarifa CORPAC	:	US$ 30,25

Artículo 3º.- Encargar la Cartera de Comercio Exterior y Turismo al señor Ismael Benavides Ferreyros, Ministro de Agricultura, a partir del 13 de octubre de 2008 y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Artículo 4º.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Artículo 5º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y la Ministra de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

MERCEDES ARAOZ FERNÁNDEZ
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

262118-2

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil

RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 236-2008-PCM

Lima, 8 de octubre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1023 se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, orientado a contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del Servicio Civil;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 31 de agosto de 2008, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, siendo una nueva entidad, la Autoridad requiere sus respectivos instrumentos de gestión, entre ellos, el Cuadro para Asignación de Personal, documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad sobre la base de su estructura orgánica;

Que, los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobados por Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, disponen que los Cuadros para Asignación de Personal - CAP de las entidades del Gobierno Nacional se aprueban mediante Resolución Suprema, refrendada por el Titular del Sector, previo informe favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros; siendo que para tal efecto los cargos son clasificados y aprobados por la propia entidad;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 041-2008 se encargó al Titular de la Presidencia del Consejo de Ministros o a quien éste delegue, la titularidad del Pliego de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, por lo que mediante Resolución Ministerial Nº 331-2008-PCM, se aprobó el Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 14º del Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, mediante Informe de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del

Consejo de Ministros se ha emitido opinión favorable a la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1023, el Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM y el Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil

Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el cual forma parte de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2º.- Publicación

La presente Resolución Suprema será publicada en el Diario Oficial El Peruano.

El Cuadro para Asignación de Personal aprobado por el artículo 1º de la presente norma será publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, al día siguiente de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano. En tanto la Autoridad Nacional del Servicio Civil no cuente con Portal Institucional se publicará en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3º.- Vigencia

La presente norma entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en los portales institucionales a que se refiere el artículo 2º.

Artículo 4º.- Refrendo

La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

262118-3

Designan miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 237-2008-PCM

Lima, 8 de octubre de 2008

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Legislativo Num. 1088 se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

Que el artículo 7.1 del referido dispositivo dispone que el Consejo Directivo del CEPLAN, esté integrado, entre otros, por tres representantes del Gobierno Nacional entre los cuales se encuentran dos representantes propuestos por el Presidente del Consejo de Ministros, siendo que la designación se efectuará mediante resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que es necesario designar a uno de los miembros del Gobierno Nacional a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros ante el Consejo Directivo del CEPLAN;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Num. 1088 -Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo Num. 063-2007-PCM;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al señor JORGE FERNANDO CHÁVEZ ALVAREZ, como miembro del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN en representación del gobierno nacional a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

262118-4

RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 238-2008-PCM

Lima, 8 de octubre de 2008

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Legislativo Num. 1088 se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

Que el artículo 7.1 del referido dispositivo dispone que el Consejo Directivo del CEPLAN, esté integrado, entre otros, por tres representantes del Gobierno Nacional entre los cuales se encuentran dos representantes propuestos por el Presidente del Consejo de Ministros, siendo que la designación se efectuará mediante resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que es necesario designar a uno de los miembros del Gobierno Nacional a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros ante el Consejo Directivo del CEPLAN;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Num. 1088 -Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo Num. 063-2007-PCM;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al señor LUIS ROBERTO VARGAS AYBAR, como miembro del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN en representación del gobierno nacional a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

262118-5

RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 239-2008-PCM

Lima, 8 de octubre de 2008

Visto el Oficio Num. 896-2008-EF/10 del Ministerio de Economía y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Legislativo Num. 1088 se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

Que el artículo 7.1 del referido dispositivo dispone que el Consejo Directivo del CEPLAN, esté integrado, entre otros, por un representante propuesto por el Ministro de Economía y Finanzas, el cual es designado mediante resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

FORMATO Nº 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	**AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**
SECTOR :	**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
I.	**ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN:**						
I.1	**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: CONSEJO DIRECTIVO**						
001	Presidente Ejecutivo	0230101	FP	1		X	
002	Asesor	0230102	EC	1		X	1
003	Asistente	0230106	SP-AP	1		X	
004	Chofer mensajero	0230106	SP-AP	1		X	
TOTAL CONSEJO DIRECTIVO				4	0	4	1
I.2	**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA GENERAL**						
005	Gerente General	0230202	EC	1		X	1
006	Asesor	0230202	EC	1		X	1
007	Asistente	0230206	SP-AP	1		X	
008	Chofer mensajero	0230206	SP-AP	1		X	
TOTAL GERENCIA GENERAL				4	0	4	2
I.3	**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL**						
009	Secretario Técnico del Tribunal*	0230303	SP-DS	1		X	
010	Profesional 1	0230305	SP-ES	1		X	
011	Profesional 2	0230305	SP-ES	1		X	
012	Técnico	0230306	SP-AP	1		X	
013	Secretaria	0230306	SP-AP	1		X	
TOTAL TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL				5	0	5	

II.	**ÓRGANO DE CONTROL:**

II.1	**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
014	Jefe de Oficina	0230404	SP-EJ	1		X	
015	Profesional 1	0230405	SP-ES	1		X	
016	Profesional 2	0230405	SP-ES	1		X	
017	Secretaria	0230406	SP-AP	1		X	
TOTAL OCI				4	0	4	

III.	**ÓRGANO DE APOYO:**

III.1	**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
018	Jefe de Oficina	0230504	SP-EJ	1		X	
019	Profesional 1	0230505	SP-ES	1		X	
020-022	Profesional 2	0230505	SP-ES	3		X	
023	Secretaria	0230506	SP-AP	1		X	
024	Chofer mensajero	0230506	SP-AP	1		X	
TOTAL OAF				7	0	7	

IV.	**ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO:**

IV.1	**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
025	Jefe de Oficina	0230604	SP-EJ	1		X	
026	Profesional 1	0230605	SP-ES	1		X	
027	Profesional 2	0230605	SP-ES	1		X	
028	Secretaria	0230606	SP-AP	1		X	
TOTAL OAJ				4	0	4	

IV.2	**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
029	Jefe de Oficina	0230704	SP-EJ	1		X	
030	Profesional 1	0230705	SP-ES	1		X	

031	Profesional 2	0230705	SP-ES	1		X	
032	Secretaria	0230706	SP-AP	1		X	
TOTAL OPP				4	0	4	

V. **ORGANOS DE LINEA**

V.1	**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO DEL CUERPO DE GERENTES PUBLICOS**						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
033	Gerente	0230803	SP-DS	1		X	
034-035	Profesional 1	0230805	SP-ES	2		X	
036-038	Profesional 2	0230805	SP-ES	3		X	
039-040	Profesional 3	0230805	SP-ES	2		X	
041	Técnico	0230806	SP-AP	1		X	
042	Secretaria	0230806	SP-AP	1		X	
TOTAL GDCGP				10	0	10	

V.2	**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE POLITICAS DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
043	Gerente	0230903	SP-DS	1		X	
044-045	Profesional 1	0230905	SP-ES	2		X	
046-048	Profesional 2	0230905	SP-ES	3		X	
049-050	Profesional 3	0230905	SP-ES	2		X	
051	Técnico	0230906	SP-AP	1		X	
052	Secretaria	0230906	SP-AP	1		X	
TOTAL GPGRH				10	0	10	

V.3	**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA**						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
053	Gerente	0231003	SP-DS	1		X	
054-055	Profesional 1	0231005	SP-ES	2		X	
056-058	Profesional 2	0231005	SP-ES	3		X	
059-060	Profesional 3	0231005	SP-ES	2		X	
061	Técnico	0231006	SP-AP	1		X	
062	Secretaria	0231006	SP-AP	1		X	

TOTAL GDIS			10	0	10	

V.4	**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y RENDIMIENTO**						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
063	Gerente	0231103	SP-DS	1		X	
064-065	Profesional 1	0231105	SP-ES	2		X	
066-068	Profesional 2	0231105	SP-ES	3		X	
069-070	Profesional 3	0231105	SP-ES	2		X	
071	Técnico	0231106	SP-AP	1		X	
072	Secretaria	0231106	SP-AP	1		X	
TOTAL GDCR				10	0	10	

FORMATO Nº 2

RESUMEN CUANTITATIVO

DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD	**: AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**
SECTOR	**: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACION (2)							TOTAL (3)
-1	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
1: CONSEJO DIRECTIVO	1	1				2		4
2: GERENCIA GENERAL		2				2		4
3: TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL			1		2	2		5
4: OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL				1	2	1		4
5: OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				1	4	2		7
6: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				1	2	1		4
7: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA				1	2	1		4
8: GERENCIA DE DESARROLLO DEL CUERPO DE GERENTES PUBLICOS			1		7	2		10
9: GERENCIA DE POLITICAS DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS			1		7	2		10
10: GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA			1		7	2		10
11: GERENCIA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y RENDIMIENTO			1		7	2		10
TOTAL (4)	1	3	5	4	40	19		

(5) TOTAL OCUPADOS	
(6) TOTAL PREVISTOS	72
(7) TOTAL GENERAL	72